

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6123 CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S. A.

El órgano de administración de la sociedad "CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S. A." de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 30 de junio de 2015, a las 19:00 horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese de la mercantil "BANCO MADRID, S.A.U.", como Consejero de la sociedad, en su caso, consecuente reducción del número de Consejeros.

Segundo.- Cambio de la forma de convocatoria de la Junta general de la sociedad y consecuente modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.- Autorización para la adquisición por parte de la propia sociedad de las 4.125 acciones de la sociedad cuya titularidad corresponde a "BANCO MADRID, S.A.U.". Determinación del contravalor máximo y mínimo de la adquisición y duración, en su caso, de la autorización.

Cuarto.- Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y Memoria), así como del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, así como solicitar el envío gratuito al propio domicilio de la documentación sometida a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, se informa del derecho que les asiste para examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe justificativo de la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 27 de mayo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración "Cleanforest, S. L.", representado por José Luis Hernández.

ID: A150025856-1